EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 643. BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

VIAJES.

UN AÑO EN ESPAÑA.

(Por un jóven americano.)

La obra que anunciamos es el primer ensayo de un oficial de marina de los Estados Unidos que ha empleado un año de licencia en recorrer la penínsnla. La escasez de sus recursos pecuniarios lo ha puesto en aptitud de observar lo que no ven los viajeros ricos, que transitan un pais durmiendo en su berlina. El Sr. *Slidell* (asi se nombra nuestro oficial) se consideraba muy afortunado cuando podia cabezear al lado del arriero, que desde un tiempo inmemorial, conduce cantando de una à otra posada à una camada de viajeros. Las mas veces el Sr. Slidell ha tenido que contentarse con una carreta de tránsito, especie de *arca* terrestres, toldadas con un lienzo ordinario, y donde el hidalgo y su familia, el clèrigo y el mendigo, el fraile y el bachiller, tendidos sobre muebles y fardos de gèneros de toda clase se dejan zarandear por dias enteros por mulas, que con paso lento y grave los arrastran por caminos cubiertos de polvo y de cascotes.

La primera sensacion de nuestro viagero fue la sorpresa, no por lo que vió, sino por lo que faltò al concepto que se habia formado de España. Sin embargo entrò por la Cataluña, y transitó por Barcelona, que aun no habia sido devastada por la fiebre amarilla, y recorriò las hermosas campiñas del reino de Valencia, una de las provincias mas fértiles, mas pintorescas y mas pobladas de la peninsula. Pero las camas sucias, una comida desaseada, una poblacion miserable y haragana, amontonada en habitaciones sombrias, en aldeas embarradas, en ciudades caducas, en fortalezas arruinadas—he qui lo único que encontrò en esos parages embellecidos por la imaginacion de los noveleros y las hazañas de tantos hèroes. ¿Cuanto mayor hubiera sido su desengaño si hubiese entrado à España por las *provincias reales*, por esos despoblados en que el sol vibra sus primeros rayos en plantas lozanas, cuya estéril abundancia acredita la fecundidad de un suelo abandonado? La vista nada descubre en una estension de siete à ocho leguas, en que no se forman mas sombras que las de las arcias que lo transitan. El ruido de los cascabeles hace levantar un enjambre de aves de rapiña que persiguen de lejos á todo lo que se mueve en ese silencioso desierto, asechando à todo ser viviente. ¡He ahí la proteccion que los reyes católicos dispensan à las Castillas!

Al pasar de la Cataluña al reino de Valencia entre Aposta y Viñaroz, Slidell, que gracias á la exigüidad de su bagaje se complacia en oir los cuentos de los salteadores con que se abruma á los estrangeros, fue testigo de una de sus mas horribles hazañas. Dejémoslo hablar á él mismo.

Empieza por describir la *pesada màquina* española arrastrada por siete mulas, seis de ellas aparejadas, y precedidas por la *capitana*, que tiene el privilegio de ser conducida por el freno y de servir de guia à sus compañeras. "El pelo de cada animal està bien aseado y cortado en las ancas como si fuese un pantalon de húsar. Sus testeras están guarnecidas de plumas y de cascabeles con borlas de lana, y de colores muy vivos. El zagal de formas atléticas, y en su lindo trage valenciano conversa familiarmente con sus mulas, que llama à todas por su nombre; y si alguna de ellas tropieza ó se desvia, le hace un largo sermon que todas entienden, ò á lo menos se diria que es asi: y cuando la *portuguesa* toma para sí las reconvenciones que dirije á la *coronela* ò à la *capitana*, el zagal grita: *á aquella otra*, y si las palabras no bastan, se apéa y azota de firme á la bestia recalcitrante; y esta *correccion paternal* dura cuando menos una media hora. La actividad del zagal es asombrosa: la mitad del camino la hace à pié, y corriendo à la par de las mulas; la otra, parado en el banquillo del coche. El capataz mas sosegado y mas grave, envuelto en su manta, se tiende arriba del coche en el lugar del conductor."

Dejamos otros detalles inútiles, para llegar á la narracion que hace el viajero del encuentro que tuvieron con una gavilla de bandoleros.

"Dormia profundamente en mi rincon, cuando los gritos mas penetrantes me despertaron sobresaltado: me levanté, refreguè mis ojos y me asomé al postigo. La reverberacion del farol encendido encima de la diligencia me permitió reconocer el camino, todo orlado de olivares. Las mulas asustadas, y con las orejas tendidas, se empujaban mutuamente. Eché la vista al otro lado y descubrì á un hombre en su traje salvage, arrimado à una de las ruedas del coche: su redecilla de fleco encarnado le cubria las cejas y le bajaba por detras hasta la cintura. Una capa listada le pendia del hombro y su ojo centellaba tras de una tercerola que tenia apuntada al pecho del capataz. *Pepe*, el zagal, que se habia tambien despertado en el momento del ataque, se tiró de su asiento y tropezò con otro bandido, quien le habia obligado à tenderse al lado del mayoral."

"Uno de la gavilla preguntaba à este último el número de los viageros, si estaban armados, donde se hallaba la plata del coche, y concluyó el interrogatorio pidiendo la bolsa en tono arrogante. El pobre conductor se paró para sacar del coche una gran bolsa de cuero que estaba escondida debajo de un almohadon, y al entregársela le dijo: *tome V. caballero, pero no me quite la vida.*—El ladron le contestò golpeándole la cabeza con una piedra, que habia recogido de las que estaban hacinadas para componer el camino. El desdichado capataz daba gritos espantosos, pidiendo piedad y misericordia; pero lo mismo que si las hubiese pedido à la piedra con que le aplastaban el craneo. En su agonia invocó à todos los santos mas acreditados en España; pero nada pudo librarlo de las manos de aquel inhumano. Los quejidos, que le habian arrancado los primeros golpes, declinaron gradualmente y se convirtieron en lamentos mezclados con voces inarticuladas; hasta que los últimos resuellos salidos de lo mas profundo de su pecho, y unos pocos movimientos convulsivos manifestaron que su vida estaba cerca de extinguirse."

"La suerte de Pepe no era menos lamentable: en vez de los encarecidos é inútiles ruegos del mayoral, gemia sumisamente en el polvo en que estaba tendido. Yo esperaba que su tierna edad inspirase alguna compasion á los asesinos; pero supongo que por ser vecinos de Amposta, temian ser conocidos y denunciados por el postillon, à quien mataron tambien: y cuando vieron que las dos victimas no conservaban el menor rastro de vida, se pusieron á conversar despacio entre ellos. Al cabo de un rato, que nos pareció un siglo, uno de ellos se acercò al coche, abrió el postigo, y subiendo al estribo, nos pidió à cada viagero una onza de oro, dirijiendonos en su idioma las mas terribles amenazas. Hubo entonces un gran ruido de dinero: cada uno se apresuraba á pagar su cuota, y en la premura y ansiedad del momento mas fueron las piezas que cayeron que las que se entregaron al bandido."

Hemos temperado el horror de esta relacion para no abusar demasiado de la sensibilidad de nuestros lectores. Otro americano de gran fama en la república literaria (el Sr. *Washington Irving)*, quien se ha encargado de dar una idea de la obra de su compatriota en uno de los últimos números de *Quaterly Review*, refiere que habiendo pasado dos ó tres años despues por los mismos

parages el mayoral y el zagal de su diligencia, con esa sangre fria con que los españoles hablan de los crímenes mas espantosos, le enseñó las cruces plantadas en el lugar donde estában enterrados los cadáveres de Pepe y de su compañero. "Ha sido, agregó "el mayoral, la cosa mas fea que se ha hecho "en esta tierra desde mucho tiempo."

Esta clase de crímenes es muy frecuente en España. El mismo autor dice que en el solo año de 1826 hubo en aquel reino 1233 homicidio, y 1773 tentativas de asesinatos. El mismo cayó en manos de otra gavilla de salteadores, pero mas civilizados que los primeros. Despues de haber vaciado con la mayor urbanidad el coche y los viajeros, el gefe, hombre de importancia, que no hacia mas que impartir la órdenes y velar en su cumplimiento, se acercó á los viajeros pidiéndoles que disimulasen el mal rato que les habian proporcionado, y ofreciéndose á escoltarlos hasta la posta inmediata para preservarles de cualquier otro accidente: "porque, añadió, yo soy Felipe Chano, lla-"mado el *Cararuco*: todos me conocen por "un hombre de bien. Me he puesto à gefe "de bandidos, pero *disciplinados*, y lo hago "para mantener á mi familia con decencia y "dar una buena educacion á mis hijos."

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 2 DE 1831.

La abundancia de comunicados y todos con la calidad de *urgentes*, nos ha obligado á diferir hasta mañana la continuacion de nuestro articulo que quedó pendiente en el número 639.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

El Gefe de Policia ha visto en us No. del 30 del próximo pasado un comunicado titulado los *verdaderos federales*, y siente que bajo este nombre se abriguen sentimientos innobles para desfigurar los hechos públicos de un magistrado. Todos habràn visto el espíritu que arroja el comunicado à que el infrascripto se refiere: allí se pretende (entre otras cosas) dar á entender al pùblico la indiferencia con que ha mirado la tropelia hecha al Sr. Coronel Coé en la respetable casa del benemérito Sr. Ministro, General D. JUAN RAMON BALCARCE. Esta acriminacíon tan impúdica como cruel, el pùblico juzgará de ella en proporcion de sus sentimientos, y de la oficacia con que siempre ha procurado llenar su deber. Satisfecho de esto pueden muy bien los que subscriben tales imposturas, continuar buscando à tan crueles asesinos, mientras que el departamentó de policía y aun todos los ciudadanos no necesitan de exhortaciones públicas para aumentar el respeto y aprecio que cada dia mas se merece el digno Sr. General BALCARCE. En su virtud la policía ha impartido las órdenes correspondientes para la aprensión de los asesinos, y lo ha hecho hasta la distancia. No son, pues, los autores del comunicado los que solo se han afectado del atentado cometido contra la persona del Sr. Coé: un suceso escandaloso por su clase y naturaleza, pertenece su ofensa à la masa general de la sociedad; y desde que hay esto, nada de particular tendrà el interès que se prometen tomar estos SS. en la persecucion de los asesinos.

Si ellos fueron mandados al depósito y no à la carcel, es porque la policía no tiene otro lugar señalado para los que vienen sin proceso ó sin parte. Los que condujeron á los agresores solo dijeron á nombre del Sr. Coé que al dia siguiente presentaria à la policia el parte del suceso. Si fugaron los presos: ya daràn cuenta de su conducta los celadores que los custodiaban, los que se hallan á disposicion del juez competente junto con el parte entregado por el Sr. Coè.— Despues de todo esto vean ahora los comunicantes si el géfe de policía aun tiene algo mas que responder, y si su conducta en este suceso ha sido arreglada como corresponde.

Sirvase el Sr. Editor insertar en su periódico la anterior esposicion, y admitir las consideraciones con que lo saluda

GREGORIO PERDRIEL.

Sr. Editor.

El DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO para satisfacer al pùblico rélativamente al remitido del *Maestro mayor que no lo entiende*, publicado en el No. 2347 de la GACETA MERCANTIL ha dado el siguiente

DECRETO.

"Informe el oficial encargado del ramo de delineaciones, si la refaccion que està efectuando D. Candido Silva en la calle del Uruguay, entre la del Tucuman y el Temple se hace conforme à la licencia aprobada."

INFORME.

"La refaccion à que se refiere el anterior decreto se està practicando sin novedad alguna y en conformidad con la licencia aprobada por el Departamento Topogràfico.

En cuanto à las dudas elevadas por el *Maestro mayor*, se observa 1º Que la licencia de refaccion de que se trata està arreglada al articulo tercero del superior decreto de 7 de Diciembre de 1824, que prescribe que *las calles edificadas en un solo costado, si los edificios que en ella existen componen en su totalidad treinta y cinco varas de longitud, no se hará innovacion alguna en la linea de este costado*; y ademas al artículo 1º del superior decreto de 10 de Marzo de 1827, *que considera como edificios las paredes ò los muros que tienen mas de dos varas de elevacion sobre el nivel de la calle, y de espesor ladrillo y medio.*

2º La casa edificada en tiempos anteriores, que hace esquina con la calle del Uruguay y del Temple, y que se ha notado estar cuatro varas adentro de la linea establecida, ha debido quedar en esta situacion, en virtud del artículo segundo del superior decreto de 14 de Diciembre de 1821, que ordena *que los muros antiguos al reedificarse no se avanzen hácia la calle de la linea que ocupaban bajo ningun pretesto.* Buenos Aires, Noviembre 30 de 1831."

Alejo Outes.

El DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO aprovecha la presente oportunidad para hacer saber al pùblico que su oficina está espedita para satisfacer francamente à cualquiera que guste informarse sobre objetos relativos al establecimiento en sus diferentes ramos. Esto se hace ordinariamente (aun con perjuicio del trabajo de las mesas) no solo de palabra, sino tambien con la exhibicion de los registros, planos y demas documentos del archivo. El Señor *Muestro mayor* podrá, pues, valerse de este sencillo arbitrio, cuando le ocurran nuevas dudas, en lugar de estampar articulos tan atrevidos como el de la GACETA del Mièrcoles No. 2347: en èl se manifiesta evidentemente el designio de vertir torpes calumnias al abrigo de insidiosas é implicantes cuestiones. Para otro caso el departamento no trepidará en ocurrir ante la Superioridad en solicitud de una justa reparacion por agravios de esta naturaleza, apoyado en la confianza que le inspira su propia conducta.

Señor Editor.

¡Muy señor mio! Al fin se ha resuelto la gran cuestion de bullanga promovida en la Sala de Representantes para llamar à examen la necesidad de continuar ò retirar al Gobierno el uso de las facultades extraordinarias con que se halla investido, y se ha resuelto en el sentido mas conforme à la opinion general de los habitantes pacíficos de la provincia, que desean vivir honestamente en órden y tranquilidad. Ha sido ciertamente sensible que la H. Sala no haya podido preservarse de perder el tiempo, que le es tan precioso, en discutir una pretension que cuanto tendria de plausible en oportunidad, con justo motivo y en el caso de la ley de 2 de Agosto del año próximo pasado, tanto mas repugnante ha parecido à todo el que, considerando este asunto con imparcialidad, no puede prescindir de lo que no solo prescribe la justicia y la gratitud, sino tambien la dignidad de los cuerpos representativos, y la consideracion que estos deben guardar al Poder Ejecutivo para no deprimir su autoridad. Yo creo que si se hubiese leido en la Sala la espresada ley cuando se discutió la mocion del Sr. Aguirre, hubiera quedado entonces concluido del todo este negocio. Ella fué dictada para salvar à la provincia de los peligros que habia representado el Gobierno que amagaban su existencia politica, y libertad civil. ¿Y esos peligros han cesado con la derrota del ejército sublevado? Recuérdese cuales eran, fíjese bien la atencion sobre la posicion interior y exterior de nuestro pais, y desìgnese, si es posible, el modo de pres rvarse de ellos bajo ese órden que se llama legal, y con el cual jamas se ha po-

dido atajar ninguna revolucion. La misma ley prescribe que el uso de las facultades extraordinarias solo debe cesar desde que el Poder Ejecutivo anuncie à la Sala haber pasado la crisis peligrosa, ó desde que la H. C., *con conocimientos exâctos,* y previo informe del Gobierno, declare ser ya innecesaria la continuacion de ellas. Ninguno de los SS. RR. puede lisongearse de tener esos conocimientos exâctos. Tampoco puede esperar que se los subministre el Gobierno, cuyo géfe no ha regresado aun de la campaña, y se deshonraria en subministrarlos, aun cuando los tuviese, no habiendo devuelto las facultades. ¿Sobre qué fundamento pues habria apoyado la Sala sus procedimientos, haciendo lugar à la mocion, ni que conexion tiene esta con el texto espreso de la ley? A mi ver, hubiera sido un absurdo no desecharla como lo han hecho.

Pero esto ya es concluido; y ahora solo debe llamar nuestra atencion el efecto que ha causado en el ànimo de los unitarios una cuestion tan desagradable para los federales. ¡Que festejos! ¡Que risotadas! ¡Que secretéo y confabulaciones! ¡Que idas y vueltas! ¡Que proyectos! ¡Que composiciones de lugar! ¡Que insinuaciones con algunos federales! ¡Que observaciones à estos mismos en el sentido de su disgusto con los que eran de opinion contraria! Vaya que han estado los hombres decentes como para alquilar balcones. Y despues de esto que acaba de pasar à nuestra vista ¿continuarémos en esa tan ridícula como funesta cantinela: *los unitarios concluyeron para siempre, nada pueden hacer, nada pueden dar que temer?* Desengañémonos. Los unitarios nada harân ya bajo el estandarte de la unidad, pero pueden hacer mucho promoviendo y atizando la discordia èntre los secuaces de la federacion, y si no somos bastante cautos y prudentes, si llegan á formarse bandos entre nosotros, algun dia los veremos adherirse al uno para hacer la guerra al otro, y por último sobreponerse à todos, aunque sea con la máscara de la federacion, cuando no consigan hacerla odiosa.

Apoyado en la firme persuasion en que debemos estar de la sinceridad y buena fè con que ha procedido el autor de la mocion, yo no puedo menos de sospechar que ella ha sido indicada y sugerida con arte y disfraz por algun club de unitarios. Obsérvese la acogida general que ha tenido entre ellos; obsérvese que ha sido en las circunstancias mismas en que se amontonan en esta ciudad los que emigran de las provincias interiores huyendo de la justicia que los persigue por los horrores que han cometido en ellas; obsérvese que el efecto positivo, y acaso el ùnico que debia producir la devolucion de las facultades estraordinarias, era la seguridad y permanencia tranquila de todos esos emigrados, y una garantía en favor de sus maquinaciones para que pudiesen estenderlas desde esta ciudad con mejor direccion y exîto, no solo à las provincias interiores, sino tambien à los estados vecinos; pues nadie puede desconocer que bajo ese órden que se llama legal no hay medio ni arbitrio alguno para contener esos manejos subterráneos, y que de consiguiente ha estado y está en sus intereses que se distraiga al gobierno con una cuestion que por sí, aunque sin mala intencion de parte de sus autores, tendia á atacar la dignidad del Gobierno, ofender su delicadeza, debilitar la confianza pùblica, y sobre todo suscitar discordias entre los federales por cuanto la mayor parte de ellos la considera prematura, fuera del caso de la ley, y cree que ahora mas que nunca son necesarias las facultades estraordinarias por el descuido y excesiva confianza que puede producir en los federales la cesacion de la guerra, al paso que se aumenta cada vez mas el empeño de los unitarios en anarquizar la Repùblica.

Estas consideraciones me obligan á excitar el celo y vigilancia de los defensores de la causa del órden, y con este objeto suplico á Vd. se sirva insertar el presente comunicado en su ilustrado periódico.

Entretanto saluda á Vd. con toda atencion

Un federal.

Señor Editor.

Muy señor mio: Aunque como particular despreciaria las falsedades que en tres dias consecutivos se han impreso en un papelucho insignificante titulado *Gaucho* y *Gaucha*, pues en contestarle, segun mi opinion, se les hace un honor y se le dà mas publicidad que por sus producciones merece; como funcionario no puedo dejar de dar una satisfaccion al pùblico, refiriendo los hechos tal como ellos han sucedido, y son como sigue.—

En el Nùm. 12 del *Gaucho* refière el editor el suceso que le pasò con el Sr. coronel D. Vicente Dupuy, el paso que diò en poner la demanda ante mí, y mi contestacion; mas como esta misma me vindica, pues por decreto del Superior Gobierno no puedo entender en demandas de esa clase, solo me resta decir que ningun comisario podia decirle lo que él dice, que padecia yo una equivocacion en mis atribuciones, y si es cierto que alguno se lo haya dicho, él es, sin duda, quien la ha padecido.

El hecho que espone del albañil en el nùmero 13 del *Gaucho* es el siguiente. Estando el 24 del pasado en mi oficina, entrô un celador trayendo preso à un hombre *ebrio*, y al mismo tiempo entrô Da. Clemencia Cuenca, que vive media cuadra de la oficina, à esponer lo que le habia pasado con aquel hombre: dijo que eran vecinos y que habia ido á su casa de visita, y estando jugando á la bàsiga con la embriaguez, se puso con acciones indecorosas hácia ella, que le reconvino por aquello y él ponièndose furioso le contestó con insultos y palabras obcenas, quiso echarlo de su casa y no queriendo salir y siguiendo con los insultos llamó á un celador que estaba en la puerta de la oficina, quien ordenò al albañil se retirase à su c sa, y como no quisiera hacerlo me lo llevaba preso. Tomé declaracion al celador de lo que habia presenciado, y â otra Sra, que vive en la casa donde sucedió el hecho, y estando conformes lo remitì al depósito. Todo esto consta en el parte que pasé ese mismo dia al Sr. géfe y que existe en la Policía. El público dirâ si este caso es igual al que le sucediò al editor del *Gaucho* y si debia proceder como procedì con respecto al albañil.

En el nùmero 13 de la *Gaucha* pone un hecho que todo él no tiene una palabra de verdad. Principia diciendo que el capitan Romero estuvo à verme con la òrden del Sr. gèfe para que facilitase dos caballos y que le contesté *con un tono de gravedad: que se me presente el interesado, y entonces tomaré medidas.* Hasta la fecha no sé quien es el capitan Romero, ni ha estado conmigo, ni he hablado con él en mi vida; dice que à la una, y cuando el Sr. géfe firmó la órden en la misma nota que le pasò el Sr. administrador de correos que le llevó el capitan Romero y no el mayor Salguero como el dice, fue de tres à tres y media de la tarde. Yo no salí de mi casa hasta las cuatro y media desde las dos y media que me retiré de la casa central de la Policía, y cuando fue el mayor Salguero á buscarme, fue despues de las cinco, habló con mi Señora madre quien le contestó que podria encontrarme en la Alameda donde estaban trabajando, ó á la oracion en la oficina. Como hubiese recibido ese dia à las dos de la tarde órden del Sr. Gefe de levantar una informacion sobre una negrita liberta, me demorè en las indagaciones hasta poco mas de las ocho de la noche, hora en que fui â la oficina, mas encontrè que acababan de retirarse los celadores creyendo que no fuese ya à esa hora. Pasè á mi casa y no eran las nueve cuando habia recibido la órden y habia ordenado que una de las rondas al tiro de cañon de la madrugada pusiera en la puerta de la oficina dos caballos á disposicion del mayor Salguero. No eran las 5 de la mañana cuando el dicho mayor se habia recibido de un caballo (que era el ùnico que necesitaba, dejando el otro por haber dispuesto dejar la ordenanza) habia estado en mi casa, me habia dado recibo del caballo, y le habia anotado y firmado yo mismo en el pase que traia que à esa hora se lo habia entregado. Vuelvo á apelar al pùblico para que compare todo lo espuesto que es la verdad, con ese tegido de falsedades, que ha estampado el editor del *Gaucho* en el indicado papel.

Saluda al Sr. Editor del *Lucero* con toda consideracion—

Domingo Larrea.

PUERTO.

ENTRADA.

Bergantin toscano *Esperanza*, de Gibraltar el 5 de Octubre, con cargamento general: á la órden.

SALIDA.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, para Parunguá.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

POR LOS SEÑORES

CACERES Y DAVID.

Hoy viernes 2 de Diciembre tendrá lugar en la escena un drama moderno, lleno de interés, y digno por todos titulos de la favorable acogida que se hà dispensado à las cuatro representaciones que han dado los interesados,—La casualidad que los há favorecido con la excelente composicion en 3 actos nunca representada en este Teatro, titulada

EL MENDIGO DE BRUSELAS

es una suerte, que aprovechan en servicio de un público á quien tanto deben.

LA SOMBRA

Es el chistoso sainete que pondrá fin al espectáculo.

A VENTA

UN almacen de loza y comestibles con un principal corto, situado en buen parage; quien se interese en comprarlo, imponiendose de todo su contenido, ocurra á la casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50. d 2

PAPEL SELLADO

Expendido en los once meses vencidos de **1831.**

Los seis clases..................	145,189	4
Pasaportes..................	14,686	
Patentes..................	233,350	
	393,225	4
Comisiones y gastos..........	21,835	
Liquido entregado en Receptoria	371,390	4

Contaduria General, Diciembre 1 º de 1831.

S. Wilde.

LECHE PURA Y BARATA.

DESDE el domingo 4 del presente saldrá por las calles vendiendo leche pura, un carrito colorado llevando por señal una bandera blanca. La leche estará en basijas con llave para que no sea adulterada por el conductor. Diariamente estará este carrito desde las 6 á las 8 de la mañana en la calle de la Plata una cuadra antes de llegar á la plaza de la Victoria.

d 2

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

EL Sr. Dr. D. Nemesio Lopez, disertará en latin hoy viernes á las 5 y media de la tarde, sobre el *titulo 1º lib 2º* de la Instituta de Justiniano, y sostendrá las siguientes proposiciones.

1º *Traditio non transfert dominium, nisi juxta causa præcedat.*

2º *Malae fidei possessor, praetium materiae et impensas utiles, conservare non potest.*

3º *Pro derelicto habita statim nostra esse desinunt; ulterius autem non fiunt, nisi possessio eorum apprehensa fuerit.*

AVISOS.

CERVEZA
BLANCA Y COLORADA.

HAY muy superior en la fábrica de cerveza, calle de Còrdoba nùm. 73, la docena al moderado precio de trece pesos, y devolviendo en el mismo acto que se entrega dicho artículo tantas botellas vacias, se abonarán solamente al repartidor diez pesos por docena.

Ya ha principiado á disiparse la preocupacion inveterada que reinaba generalmente en esta ciudad, de que todo lo elaborado por el estrangero es lo mejor; pues sus habitantes estaban acostumbrados à que todo lo necesario les viniese introducido de afuera. Ya ha cambiodo el tiempo; en Buenos Ayres no se necesita mas esta bebida del estrangero, pues con abundancia se fabrica aqui y con mayor economia para los consumidores, porque la estrangera les cuesta doble. Ya hay muchos patriotas y hombres ilustrados que se han convencido que todo lo que produce la tierra de Europa se produce aquí, y todo lo que se elabora ó fabrica en ella, se puede con ventaja producir y fabricar en el país; una prueba de este aserto es el establecimiento del que firma, en que se ha perfeccionado â tal grado este articulo, de dos años à esta parte que puede en el dia rivalizar con la mejor del estrangero, y quizás sea mejor el gusto y su substancia, y por consecuencia mucho más saludable, atendiendo el clima caloroso, mientras que la cerveza que nos viene de Europa está hecha aproposito para el N. de Alemania, Holanda, Inglaterra,&c, paises frios.

El que dude esta verdad, puede cerciorarse, (si quiere molestarse y venir á dicha fabrica) para ver que ella está montada bajo un pie que hay pocos en Europa y al mismo tiempo probar la cerveza que en ella se fabrica, pues la prueba no cuesta dinero.

ANTONIO MARTIN THYM,
(Dueño de dicho establecimiento.)

d1 3p

ATENCION.

Interesante á las casas de familia que gusten de comodidades.

EN el almacen No. 66 calle de la Piedad se ofrecen de venta á precios muy reducidos los articulos siguientes.

Esteras de esparto eternas por su duracion. Tè imperial, hipson y negro en cajitas. Barrilitos de chorizos de Estremadura. Harina de maiz en medias barricas; juegos para cafè blancos y azules, cristales de todas clases de mucho gusto, yerba parnaguá, azucar blanca y terciada, palas, sartenes surtidos y otros infinitos articulos. dic 1

AVISO AL PUBLICO.

JOSE SMITH, Fondero de esta ciudad, en la calle del Perú número 69; tiene el honor de aprovechar esta ocasion, para dar infinitas gracias á los señores sus amigos, y al Público en general, por la proteccion decidida que ha recibido de ellos por el espacio de 9 años, durante cuyo tiempo, él se ha esmerado en que el Público fuese servido á su satisfaccion; pero muchas veces quizá las circunstancias habrán hecho que sus esfuerzos no hayan correspondido al colmo de sus deseos.

Y deseando seguir recibiendo como hasta el presente el respetable patronato que siempre le han dispensado, es que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público de Buenos Ayres, que vá á trasladar su casa Fonda, á *la calle de Chacabuco núm* 23, donde piensa continuar su negocio con mucha mas comodidad y infinitas ventajas para el público. La situacion de la casa y su tamaño le hacen creer que sus inumerables patronos seguirán dispensandole la misma proteccion que hasta el presente. El dos de Diciembre próximo será su abertura, y el espera poder contar con una numerosa concurrencia.

n30 3v

AVISO DE LA POLICIA,

SE saca à remate la recomposicion de los cuatro puentecitos del camino de la ciudad á San José de Flores bajo los pormenores que podran verse en la oficina del departamento, y las personas que quieran hacer posturas para dicha obra lo verificaran hasta las 12 del dia 2 del proximo mes de Diciembre en que serán abiertas y elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos-Ayres Noviembre 28 de 1831.

SE VENDE.

UN terreno situado en el barrio de la Recoleta frente á las calles de Santa Fé y el Callao, compuesto de cincuenta y dos y media varas de frente al Norte y setenta de fondo al Sud. El que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí núm 36. n30

AVISO

SE vende un armazon nuevo de vidrieras para sombrereria. Ocurrase á la calle de la Plata No. 126. n 25 8 v

PARA CORRIENTES.

Saldrá el lugre Santa Teresa del dos al tres de Diciembre; para carga ó pasageros, vease á su consignatario en la calle de la Reconquista No. 66.

AVISO.

SE necesita una persona inteligente para cuidar un niño recien despechado. En la casa núm. 140 calle de Belgrano darán razon. n26 8v

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 247 se alquilan tres cuartos á hombres solos, juntos ó por separado. n 30

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1832,

APROBADO

POR el Illmo. Señor Obispo, y mandado publicar por el Superior Gobierno; se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca núm. 89.

AVISO AL PUBLICO.

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochucientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo entrante Diciembre, se saca à remate en la coleturía general. Los que quieran hacer propuestas las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de sér de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesoreria la duodecima parte del importe del remate giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Ayres, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario Esquina, Goya y Corrientes,

Saldrá para dichos puertos dentro de 15 dias la muy velera y acreditada zumaca *Itati*; su patron, Antonio Marquez: del porte de 100 toneladas, cala poca agua; recibirá flete para cualquiera de dichos puertos y llevará pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9.

REMATES

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No 36.

Hoy Viernes 2 de Diciembre â las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente como 50 toneladas de pasto seco de la mejor calidad, al mismo tiempo se venderán varios efectos de almacen y comestibles.

Por los mismos.

En casa de los SS. Jackson Parler y Ca., Núm. 55 calle de Chacabuco, el martes 6 de Diciembre á las 11, de la mañana se rematarán sin reserva para concluir unas cuentas, los artículos siguientes.

Clavazon surtida, tachuelas id., caserolas id., palmatorias amarillas, cerraduras inglesas finas, cerruchos surtidos, varias herramientas de carpintero, un surtido estensivo de embutidos de bronce, quinqués, lamparas, pistolas de bolsillo y de bala de á onza, con muchas otras menudencias que se verán al tiempo de la venta.

Por Medrano y Gonzalez.

Hoy Viernes 2 se venderá en el muelle á las 10 de la mañana la hermosa balandra ARANZANZU, de porte de 55 toneladas, surta en el Riachuelo frente á lo del maestro Adrian. Igualmente una ancla, una cadena, vergas aperadas con masteleros y tamborete, jarcia, amantillos, estais, amante y corona, un timon y una votavara &c.

Por los mismos.

Calle de la Victoria No. 134.

El Sabado 3 del corriente á las 11 se venderá sin reserva alguna y por conclusion de cuentas lo que sigue.

Una partida azucar blanca y terciada. Una id. aceitunas sevillanas Una id. arroz en bolsas. Una id. ponchos calamacos, ó apalas y caris azules y negros, gergas de varias clases, 1 partida de cristales, 1 id de alberjas, y otros muchos efectos que es indispensable su venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista Núm. 32.

Hoy viernes 2 de Diciembre à la hora de costumbre se ha de rematar al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles para tienda, almacen y pulpería, cuyo pormenor es como sigue.

Pañuelos de capullo de seda, muselinas de colores para trages, brines finos blancos y aplomados, pañuelos de coco blancos guarda de color, peynetas de carey lisas y caladas de última moda, id de rulos de carey, pañuelos y chales de gacilla, id id de merino guarda de capote y de cuatro guardas, prunelas, lanillas lisas, rayadas y de colores, irlandas de hilo, bretañas de id, lonas y brines de Rusia, tiradores de punto, pañoleria de algodon y de seda para manos, pañuelos de rebozo, de lanilla y de coco, hilo de colores. zarazas, mahones, cocos blancos y de colores, paños finas, entrefinos y de la estrella, gergas y ponchos ingleses, listados de colores, pañuelos colchados de seda, ropa hecha de varias clases, un surtido de platinas, Le-Roy, tinta de marcar.

Para almaceneros.

Cristales surtidos de todas clases, ginebra en pipas, cerveza, ginebrón en bolzas, almendras, yerba parnaguá, almidon de trigo, harina de Norte-América, azucar blanca y terciada en bolzas y en barricas, polvora fina en cuñetes de 25 libras, cohetes de la India, agrio de naranja en pipas, cigarros correntinos, té hipson y perla, café en bolsas, y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Victoria No. 91.

El Lunes 5 de Diciembre se ha de rematar por cuenta de los albaceas del finado D. Carlos Santa Maria, todas las existencias de dicho finado. El pormenor se dará oportunamente.

QUEMAZON DE GENEROS PARA TIENDA, ALGUNOS ARTICULOS DE ALMACEN.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle la Florida, Núm. 9.

Hoy viernes 2 de Diciembre á las 10 y media de la mañana se ha de proceder á la venta indispénsablemente y â la mejor postura de una gran cantidad de articulos de todas clases y que consiste en lo siguiente.

Bretañas de varias clases, irlandas, platillas, creas, creguelas, alemaniscos, arpilleras, brines arrasados, id de Rusia gruesos, bramantes de diversas clases, lienzo americano, zarazas, y muselinas de mucho gusto, dichas blancas lisas y bordadas, cocos blancos paños finos regulares y de la estrella pañuelos y chales de seda, medias de seda de patente, pañueletas de terciopelo dichas de seda y de gasilla para el cuello, id para bolsillo, mahones amarillos, panas negras y azules, cotonias de colores, pieles id, lanillas negras y azules, ponchos y gergas inglesas, estambres, pañuelos de fleco de lana, dichos de algodon surtidos, id de espumilla, chaquetas, pantalones, casacas, levitas de verano, chalecos, camisas &c.

En seguida.

Peinetas de carey de la India caladas, chicas lisas, id de talco chicas, estuches de navajas finas, cortaplumas, tijeras, naipes finos, botones de nacar, guantes de cabretilla, pistolas de bolsillo cajas de rapè, sombreros ingleses, botas, zapatos, id, y otros varios articulos.

Igualmente.

Azucar blanca y terciada, tabaco negro en rollos, yerba Parnagua, palas, sartenes, arroz, vino de Màlaga en cuarterolas, anis, ginebra, caña, coñac, miel de la Havana, harina de Norte-América, clavos en cuñetes surtidos, cuchillos idem, papel florete, pólvora en cuñetes y en tarros, y otros muchos articulos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la *Piedad* No 66.

El sábado 3 del que rije se ha de vender un surtido general de efectos de todas clases que consisten en comestibles, bebidas, losa, cristales, ferreteria y otros muchos articulos que se han de vender al mejor precio.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.